

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes..... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes..... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 1'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta, cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Marzo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad interior

CIRCULAR

Repitiéndose con frecuencia el hecho de solicitarse autorización para el traslado de cadáveres embalsamados ó de restos mortales, sin darse cumplimiento á las Reales órdenes de 18 de Enero de 1884 y 5 de Abril de 1889, por las que se dispuso que las instancias deben ser firmadas por los parientes más cercanos, testamentarios ó herederos del finado, ó por persona competentemente autorizada por aquéllos, y no cumpliéndose tampoco lo expresado en la circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad de 11 de Noviembre de 1886, ordenando que al solicitarse la traslación de un cadáver de una ó otra provincia, Ultramar ó extranjero, por despacho telegráfico, se haga por las familias, por conducto de las Autoridades, con expresión del nombre y dos apellidos del fallecido, y con la precisa condición de hallarse embalsamado el cadáver, y que al pedirse la traslación de restos mortales por medio de instancia, se acompañe á ésta la partida de defunción y

certificado del acta de embalsamamiento, cuando haya tenido lugar, la Dirección general de Sanidad, en circular de 20 de Mayo de 1901, recordó á ese Gobierno lo dispuesto en las Reales órdenes citadas; previniéndole que deberán dejarse sin curso las instancias que no reunan las condiciones expresadas.

No obstante lo preceptuado en dichas Reales órdenes y circulares, se solicitan repetidamente autorizaciones para la traslación de cadáveres embalsamados ó de restos mortales, faltando á lo prevenido; y con el fin de evitar la continuación de este abuso, encargo á V. S., muy particularmente, el cumplimiento de lo dispuesto en las referidas Reales órdenes y circulares; previniéndole que no dé curso á ninguna petición en la que dejen de llenarse las formalidades que en aquéllas se ordenan; debiendo disponer V. S. la publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 2 de Marzo de 1905.—El Inspector de Sanidad interior, Eloy Bejarano.—Sr. Gobernador civil de la provincia de.....

(Gaceta del 3 de Marzo.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

BAÑARES

1265

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1903.

Sesión del día 11 de Enero

Aprobóse el acta anterior.

Acto seguido y previas las formalidades exigidas por la ley, procedióse á las operaciones del alistamiento de los mozos del reemplazo actual.

Se acordó que la rectificación del alistamiento tuviera lugar el día 25 del actual á las diez de la mañana.

Leyóse el Real decreto de 23 de Diciembre último sobre ordenación de pagos, acordándose su cumplimiento.

Aprobáronse distintas cuentas por servicios preestados al Ayuntamiento, y se acordó su pago con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación.

Sesión del día 18

Después de aprobar la anterior y leída la correspondencia de la semana, se acordó tuvieran lugar las vedadas, fijando los precios de peones.

Se dió lectura de una circular, de 14 de Enero actual, sobre distribución mensual de fondos, acordándose su cumplimiento.

Sesión del día 25

Se leyó el acta anterior, que fué aprobada.

Seguidamente procedióse á las operaciones de rectificación del alistamiento.

Se confirmó la incompatibilidad en las operaciones de quintas, de varios Concejales.

Sesión del día 1.º de Febrero

Después de aprobar el acta anterior, aprobáronse varios pagos por distintos servicios municipales.

Sesión del día 3

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, autorizando al Ayuntamiento para hacer efectivas las deudas que tenga contraídas en virtud del interdicto que Lumbreras puso á la Corporación.

Distribuyóse el término en cuatro

secciones para la formación de la Junta municipal.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta anterior.

Inmediatamente, enteróse la Corporación de la correspondencia oficial y se comisionó al Depositario para que se persone en Logroño á efectuar el cobro de intereses de láminas de este Municipio.

Sesión del día 28

En esta sesión se aprobó el acta anterior, se constituyó la Junta municipal y se aprobaron los acuerdos adoptados por la Corporación durante el cuarto trimestre de 1902 y su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sesión del día 8 de Marzo

Se aprobó el acta anterior.

Acto seguido se leyó la correspondencia oficial y circular inserta en el BOLETIN núm. 45 y fecha 27 de Febrero último, como asimismo la del 26 del propio mes sobre institución del Pósito.

Se admitió la dimisión del cargo de Guarda municipal á Ruperto García.

Sesión del día 22

Se aprobaron el acta anterior, la distribución mensual de fondos y algunos pagos con cargo á presupuesto.

Bañares 18 de Mayo de 1903.—Constantino Amilburu, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Faustino Ortún.

Aprobado en sesión del día 10 del actual el precedente extracto, se acordó su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Bañares 19 de Mayo de 1903.—El Alcalde, Faustino Ortún.—Constantino Amilburu, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE
ALCANADRE

1259

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por dicha Corporación durante el primer trimestre del actual año de 1903.

Sesión del día 4 de Enero

Se aprobó el acta de la anterior.
Dando cumplimiento á lo dispuesto por el reglamento vigente para el servicio benéfico-sanitario, se procedió á la renovación de las listas de los vecinos clasificados pobres para la asistencia facultativa en el presente año.

Se acordó que la operación del alistamiento tenga lugar el próximo domingo á las once de su mañana.

En vista de haber quedado desierta el domingo anterior la subasta de arriendo del local de la carnicería vieja, se acordó adjudicarla á D. Cipriano Oehagavía en la cantidad de 40 pesetas, que es el tipo que se tenía designado para la misma, por todo lo que resta del actual año de 1903.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la anterior.

En vista de lo que previamente se tiene acordado por este Ayuntamiento, dió cuenta el que certifica de la conferencia habida con el Agente don Víctor Abeytua, referente á la cantidad anual que habia de satisfacerle esta Corporación por sus trabajos de formación de facturas para el cobro de intereses de inscripciones, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y conforme con lo hecho por dicho funcionario, y se satisfagan á éste las seis pesetas de costumbre por su comisión.

Se acordó, finalmente, que á los Sres. D. Paulino González y D. Romualdo Salas se les gratifique con la cantidad de 25 pesetas, ó sea 12'50 pesetas á cada uno, por asistir, en nombre de este Ayuntamiento, á la asamblea de labradores anunciada en la ciudad de Haro, al objeto de tratar sobre la enfermedad de la filoxera.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse lectura á una carta del Agente D. Víctor Abeytua, manifestando su conformidad con lo propuesto por este Ayuntamiento respecto á la cantidad que habia de percibir por el cobro de intereses de inscripciones que hace referencia en la precedente sesión.

Se acordó comisionar al auxiliar de esta Secretaría D. Florencio Miguel, para presentar en la Administración de Contribuciones los padrones de cédulas personales y se le abonen las seis pesetas acostumbradas por dicha comisión.

Teniendo presente lo que disponen los artículos 64 y siguientes de la ley Municipal, se procedió á formar las tres secciones de los contribuyen-

tes que en su día han de sortearse para el nombramiento de la Junta municipal, y se acordó su exposición al público, y que cuando llegue el caso se sorteen cuatro individuos de la 1.ª sección, tres de la 2.ª y dos de la 3.ª

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la anterior.

Se procedió á liquidar la cuenta definitiva con el encargado de la cobranza de los repartos de consumos correspondientes al ejercicio de 1902, resultando un saldo á favor del Ayuntamiento de 78'34 pesetas.

Se acordó comisionar á D. Florencio Miguel, para que pase á Calahorra á ingresar lo que adeuda este Municipio por cupo de gastos carcelarios correspondiente al segundo semestre de 1902, y se le abonen tres pesetas por dicha comisión.

Se acordó, igualmente, el que al Regidor de este Ayuntamiento don Florencio Martínez, se le satisfaga la cantidad de diez pesetas entregadas por el mismo al Abogado D. Cándido Urbina, por derechos de un informe emitido por éste sobre pensiones de un Censo, por acuerdo de este Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 31

Reunidos el Ayuntamiento y asociados en Junta municipal, previa convocatoria en legal forma, con asistencia del Médico titular D. Anastasio Mateo, les hizo presente el señor Alcalde, que el día 10 de Marzo próximo terminaba el contrato habido con dicho Facultativo, cuya Corporación teniendo á la vista lo que dispone el art. 19 del reglamento vigente de Beneficencia municipal, y de conformidad con el citado Médico, acuerdan por unanimidad la renovación del contrato por otros cuatro años, á contar desde el día 11 del referido mes de Marzo, y con las mismas condiciones con que en el mismo figuran.

Sesión ordinaria del día 1.º de Febrero

Se aprobaron las dos anteriores.

Visto un certificado de apremio expedido contra este Ayuntamiento por el Sr. Interventor de Hacienda, para que se ingresen en la Tesorería 135 pesetas y céntimos, por débitos de cédulas personales correspondientes á ejercicios anteriores á 1894, se acordó dar orden al Agente para que haga efectiva dicha cantidad y se satisfaga con cargo al capítulo de Imprevistos por no estar consignada en presupuesto aquella suma.

No habiéndose interpuesto reclamación alguna contra la lista de electores de compromisarios para la elección de Senadores, expuesta al público durante los veinte primeros días del mes de Enero anterior, se acordó tenerlas como definitivas.

Sesión extraordinaria del día 7

Reunido el Ayuntamiento, previa convocatoria en legal forma, se pro-

cedió al sorteo de los individuos comprendidos en las secciones para el nombramiento de los asociados en Junta municipal.

En el mismo día tuvo lugar el cierre definitivo del alistamiento en la forma prevenida por la ley de Reclutamiento.

Sesión ordinaria del día 8

Se procedió al sorteo de los mozos con arreglo á lo dispuesto por la ley vigente de Reclutamiento, sin haber ocurrido incidente alguno.

Sesión del día 15

Se aprobaron las dos anteriores.

Dada lectura al Real decreto de convocatoria para la elección de Diputados provinciales, y teniendo presente lo que preceptúa la ley Electoral vigente, se acordó la exposición al público de las listas electorales hasta que termine la elección, designando el salón de la casa Consistorial para constituir las mesas.

A continuación se pasó á examinar el parentesco de algunos Sres. Concejales con los mozos comprendidos en el alistamiento, y en su vista, se acordó lo procedente en consonancia con lo que la ley previene.

Se acordó, finalmente, comisionar al Secretario de este Ayuntamiento para que pase á la capital á entregar los repartos de consumos en la presente semana.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la comisión hecha por el Secretario que hace referencia en la sesión anterior.

Acto seguido se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Nombrar tallador, á menos que por la Autoridad militar se disponga cosa en contrario, para el día de la declaración de soldados, al Sargento retirado D. Florencio Miguel, conceder licencia al Secretario de esta Corporación D. Romualdo Barco, para trasladarse á Madrid con objeto de evacuar asuntos que afectan á su familia y nombrar como Secretario interino, durante su ausencia, al auxiliar de la Secretaría D. Florencio Miguel.

Sesión del día 1.º de Marzo

Se procedió al acto de clasificación y declaración de soldados con arreglo á lo dispuesto por la ley y Reglamento vigentes de Reclutamiento.

El día 8 no se celebró sesión por tener lugar la elección de Diputados provinciales.

Sesión del día 15

Se aprobaron las anteriores.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el segundo semestre del año último, se acordó su aprobación y remisión al Ilmo. Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Vista una instancia de D. Felipe

Jiménez, solicitando se le excluya del padrón vecinal por trasladar su residencia á otro pueblo, se acordó acceder á lo que solicita.

Habiéndose remitido aprobados por la Administración de Contribuciones los repartos de consumos, se acordó nombrar Recaudador de dicho impuesto al vecino D. Martín Rupérez, bajo ciertas condiciones que en dicho acuerdo se hallan consignadas.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó anunciar la cobranza del primer trimestre del impuesto de consumos por término de seis días.

En vista de encontrarse inservible la barca sobre el río Ebro, se acordó que con la mayor urgencia se proceda á formar el presupuesto facultativo é insertar las condiciones económicas á fin de sacar á pública licitación la obra de referencia.

Leída una carta dirigida á este Ayuntamiento por D. Adolfo Grande sobre reclamación de pensiones de un censo, se acordó, no obstante lo que ya se le tiene comunicado con vista de un informe emitido por el Abogado D. Cándido Urbina, consultar con otro Letrado para obrar con más acierto en el asunto de que queda hecha mención.

Sesión del día 29

Se resolvieron las excepciones que quedaron pendientes de justificación el día de la declaración de soldados.

Se acordó nombrar comisionado al juicio de exenciones ante la Excelentísima Comisión mixta de reclutamiento, al auxiliar de esta Secretaría, D. Florencio Miguel, y autorizarle á la vez para que recoja de la Administración de Contribuciones las cédulas personales.

Se dió orden al maestro carpintero de Lodosa, D. Vicente Remíz, para que forme el presupuesto facultativo para la construcción de una barca nueva sobre el río Ebro.

Alcanadre 16 de Mayo de 1903.—Romualdo Barco.—V.º B.º: El Alcalde, Victoriano Mateo.

Sesión del día 17 de Mayo

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de este año, acordando se remita al Sr. Gobernador civil, á fin de que se sirva ordenar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Alcalde, Victoriano Mateo.—P. A., Romualdo Barco.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE
FONCEA

1266

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por esta Corporación, durante el primer trimestre de 1903.

Sesión del día 4 de Enero

Presidente, D. Ignacio López Fernández.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial de la semana, quedando enterada la Corporación.

Seguidamente se nombró Inspector de carnes de de esta villa á D. Teodoro I. Hernando.

Sesión del día 12

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Igualmente se procedió á la formación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo asuntos que tratar se levantó la sesión.

El día 18 no hubo sesión por falta de Concejales.

Sesión del día 25

Se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, así como también de la correspondencia oficial.

Se procedió en forma legal á la rectificación del alistamiento para el reemplazo del Ejército en el presente año.

También se formaron las secciones de los individuos que han de constituir la Junta municipal.

Seguidamente se aprobó el padrón de cédulas personales para el presente año, así como las listas de compromisarios para la de Senadores.

En vista del mal estado en que se encuentran ciertos caminos vecinales de esta jurisdicción, se acordó hacer algunas veredas, y satisfacer el gasto hecho de jornales en las anteriores.

Sesión del día 7 de Febrero

Se procedió á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Sesión del día 8

Se procedió á celebrar el sorteo correspondiente al actual reemplazo.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, en la que interesa de este Ayuntamiento manifieste los motivos que haya tenido para no poner en posesión de su cargo al rematante de los derechos de consumos, acordando contestar á dicha Autoridad las causas objeto de ello.

Sesión extraordinaria del día 26

Se procedió al sorteo de Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el presente año.

Sesión del día 1.º de Marzo

Se procedió á la clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual y las revisiones otorgadas en los años de 1902 y 1901,

Sesión del día 8

Se leyó y aprobó la anterior, y se dió cuenta de toda la correspondencia oficial.

Con motivo de hallarse en estado de ruina un edificio situado en la calle del Medio, perteneciente á esta villa, y carecer esta de fondos para su restauración; se acordó solicitar del Ilmo. Sr. Gobernador civil autorización para proceder á la demolición de dicho edificio.

Se dió cuenta de una comunicación suscripta por Doña Juana Sandoval, en la que manifiesta al Ayuntamiento queda despedida de la casa que al mismo tiene arrendada para habitación de la Sra. Maestra de niñas.

Sesión del día 15

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se procedió á la resolución de los expedientes de excepciones alegadas por los mozos del actual reemplazo y los de revisión de años anteriores, en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Fueron leídas y aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

Fuó aprobado el extracto de los acuerdos del año 1902, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Se autorizó á D. Felipe Palacios, para que recoja de la Administración las cédulas personales correspondientes á este Ayuntamiento.

En sesión del día 5 de Abril fué aprobado el precedente extracto de acuerdos, disponiendo su remisión á la Superioridad, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Fonca 12 de Mayo de 1903.—El Secretario, Victoriano del Val.—Visto bueno: El Alcalde, Ignacio López.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ZARZOSA

1261

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1903.

Sesión del día 4 de Enero

Presidente, D. Juan Blanco Domínguez.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, ocupándose en la formación del alistamiento para el actual reemplazo.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Se aprobó el padrón de cédulas personales para el actual año.

El día 18 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Se ocupó el Ayuntamiento en la rectificación del alistamiento.

El día 1.º de Febrero no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta de la anterior.

Dada lectura á la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, la Corporación quedó enterada de su contenido.

Se verificó el sorteo de mozos del reemplazo actual.

Sesión del día 15

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Se procedió al sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el año actual.

El día 22 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 1.º de Marzo

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los servicios despachados desde la última sesión.

Quedó instalado el nuevo Ayuntamiento en virtud de resultar vacante la tercera parte de los Concejales de que se compone este término municipal, acordándose que las sesiones ordinarias se celebren los sábados á la hora de las diez de la mañana.

Los días 7 y 14 no se celebró sesión por no haber asuntos de que ocupare.

Sesión del día 21

El acta de la anterior, fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial desde la última sesión, la Corporación quedó enterada de su contenido.

Se acordó la confección de las cuentas municipales de los años 1900 y 1901, y una vez ultimadas, se remitan á la Superioridad para su aprobación.

Sesión del día 28

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Se acordó nombrar Comisionado á D. Manuel Benito, para que recoja de la Administración de Hacienda de la provincia, las cédulas personales para el actual año.

Aprobación del extracto de los acuerdos celebrados en este trimestre. Zarzoza 28 de Marzo de 1903.—El Secretario, Martín Domínguez.

El presente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día de hoy, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el

art. 109 de la vigente ley Municipal.

El Secretario, Martín Domínguez.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Martínez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

Santa Eulalia Bajera

1260

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año de 1903.

Sesión del día 4 de Enero

Se aprobó el acta anterior y se verificó el alistamiento de los mozos del actual reemplazo, dando cuenta de la correspondencia oficial de la semana para su debido cumplimiento.

Se acordó nombrar á D. José Pérez Garrido, Agente ejecutivo y Depositario de este Ayuntamiento.

Sesión del día 11

Se aprobó la anterior y se enteró la Corporación de la correspondencia oficial de la semana.

Sesión del día 18

Aprobada la anterior, se dió lectura de una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, acordando cumplir cuanto en ella se ordena, así como también de una circular del señor Gobernador civil, sobre la renovación de la Junta municipal.

Sesión del día 25

Se aprobó la anterior y se verificó la rectificación del alistamiento.

Sesión del 1.º de Febrero

Se aprobó la anterior, y en la extraordinaria correspondiente al día 7 se cerró definitivamente el alistamiento de mozos, aprobándose el acta de la anterior.

Sesión del día 8

Se aprobó la anterior y se verificó el sorteo de mozos.

Se dió cuenta de una circular del Ilmo. Sr. Gobernador civil, sobre la constitución de la Junta de Reformas sociales, acordando que en este pueblo se cree innecesaria la formación de dicha Junta.

Se aprobaron las secciones propuestas por la Comisión respectiva para la formación de la Junta municipal.

Sesión del día 15

Se aprobó la anterior, dando cuenta de una Real orden del Excmo. señor Ministro de la Gobernación y de una comunicación del Sr. Gobernador civil, sobre constitución de la Junta de Reformas sociales, quedando nombrada dicha Junta.

Sesión del día 22

Se aprobó la anterior y se acordó señalar el día 1.º del próximo Marzo para proceder al sorteo de la Junta municipal.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, acordando se dé á todo el debido cumplimiento.

Sesión del día 1.º de Marzo

Aprobada que fué la anterior, se verificó el sorteo para constituir la Junta municipal.

Acto seguido, el Ayuntamiento se ocupó en la clasificación y declaración de soldados del reemplazo del corriente año y revisión de los de años anteriores.

Se dió cuenta de una circular del Sr. Gobernador civil sobre Pósitos, y que la votación de los Diputados provinciales se verifique en la casa Consistorial de este Ayuntamiento.

El día 8 no hubo sesión por estar ocupados en las elecciones de Diputados provinciales.

Sesión del día 15

Se aprobó la anterior y se falló la esención alegada por el mozo Teodoro Ibáñez, aprobándose el extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento durante el año de 1902.

El día 22 se aprobó la anterior.

Sesión del día 29

Aprobada la anterior, se dió cuenta de una circular que trata del juicio de exenciones del actual reemplazo, nombrando á D. Juan Martínez, comisionado para representar á este Ayuntamiento en la Comisión mixta de reclutamiento, y á D. Victor Abaytua para que recoja las cédulas personales correspondientes á este Ayuntamiento.

Santa Eulalia Bajera 15 de Mayo de 1903.—El Secretario, Juan Martínez.

Sesión del día 17 de Mayo

Se aprobó el extracto de los acuerdos del primer trimestre del corriente año para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa Eulalia Bajera 18 de Mayo de 1903.—El Alcalde, Marcos Garrido.—El Secretario, Juan Martínez.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

415

El señor don José López Mosquera, Juez de instrucción de esta ciudad de Logroño y su partido, en virtud de providencia dictada en este día en la causa que se instruye contra Josefa del Río Manso, vecina de Torremontalvo, sobre hurto de un reloj, ha dispuesto se cite de comparecencia ante este Juzgado al perjudicado Primitivo Barrio Agro, de veintiseis años, de estatura regular, pelo rubio, con bigote, natural de San Pedro de Villajuste, Ayuntamiento de Puerto Marín, en la provincia de Lugo y residente accidentalmente que estuvo en Torremontalvo y de ignorado paradero en la actualidad, al objeto de recibirle la declaración que está acordada, bajo apercibimiento que de no

verificarlo dentro del término de quince días le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Logroño once de Marzo de mil novecientos cinco.—El Actuario, Benito Fernández.

416

Don José López Mosquera, Juez de instrucción de Logroño y su partido;

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo á Esteban Tofé Cillero, de veintiocho años, casado, hijo de Gabriel y Cristina, natural de Haro, y cuya última vecindad ha sido la capital, hallándose en ignorado paradero; se dedica á la ambulancia, es de oficio forjador, estatura regular, moreno, delgado, de mala mirada y tiene un lunar en el lado derecho de la cara, para que en el término de diez días, contados desde la publicación en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, calle de Rodríguez Paterna, número treinta, á prestar declaración en sumario contra el mismo y otros por hurto y amenazas á los guardas de campo, la noche del veintisiete de Agosto último, apercibiéndole de que si transcurrido el plazo señalado no lo verifica, será declarado rebelde parándole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, que caso de ser habido expresado sujeto, sea con-

ducido á mi disposición á las cárceles del partido.

Dado en Logroño á trece de Marzo de mil novecientos cinco.—José L. Mosquera.—Por su mandado, Pablo Apellániz.—E. copia, Pablo Apellániz.—V.º B.º: El Juez de instrucción, José L. Mosquera.

Anuncio Oficial

VILLARROYA

411

Don Santiago Tomás Galán, Alcalde interino de la villa de Villarroya;

Hago saber: Que el día 19 del actual y hora de las diez á once de su mañana, se celebrará en la casa Consistorial la primera subasta de las especies de consumos para el actual año de 1905, bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobado por la Administración de Hacienda, sirviendo de tipo anual la cantidad de 2743'55 pesetas; advirtiéndole que si en el día señalado no hubiere licitador, se celebrará una segunda el día 30 del mismo á la misma hora que para la primera.

Villarroya 10 de Marzo de 1905.—El Alcalde, Santiago Tomás.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LOGROÑO

417

Año de 1905

Mes de Marzo

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, Circular de 1.º de Junio siguiente, Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Reales órdenes aclaratorias de 28 de Enero y 27 de Agosto de 1903.

CAPÍTULOS		CANTIDAD autorizada en el presupuesto		GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS VOLUNTARIOS		TOTAL	
		Pesetas.	Cts.	De inmediato pago		De diferible pago		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
				Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.				
1.º	Administración provincial.—Personal.	66689	75	4763	02	"	"	"	"	4763	02
2.º 1.º	Administración provincial.—Material.	7600	"	"	"	"	"	"	"	"	"
2.º 2.º	Servicios generales.	20340	"	624	66	"	"	"	"	624	66
3.º	Obras obligatorias.	16544	75	770	37	21	60	"	"	791	97
4.º	Cargas.	104519	26	692	97	"	"	"	"	692	97
5.º	Instrucción pública.	81800	"	4604	15	"	"	"	"	4604	15
6.º	Beneficencia.	355361	11	39666	08	"	"	"	"	39666	08
7.º	Corrección pública.	31594	50	2655	02	"	"	"	"	2655	02
8.º	Imprevistos.	13625	"	861	33	514	80	"	"	1376	13
9.º	Nuevos establecimientos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
10.º	Carreteras.	5300	"	"	"	2500	"	"	"	2500	"
11.º	Obras diversas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
12.º	Otros gastos.	77135	98	819	09	78	50	"	"	897	59
13.º	Resultas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
14.º	Ampliación.	"	"	25101	05	"	"	5492	"	30593	05
TOTAL.		780510	35	80557	74	3114	90	5492	"	89164	64

Logroño 1.º de Marzo de 1905. — El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—V.º B.º: El Presidente, Pablo Sengáriz.

Aprobada por la Excm. Comisión provincial en sesión celebrada en el día de ayer.

Logroño 9 de Marzo de 1905.—El Vicepresidente accidental, Protasio Rueda.—P. A.: El Secretario, Benigno Macua.